MUNICIPALIDAD DE PILAR

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

MEMORANDUM

A: Sr. Andersson Iván Rojas, **Director de Unidad Operacional de Contrataciones**

De: Ing. Desiderio López, **Fiscalización de Obras.**

Fecha: 14/12/2022

Objeto: Dar contestación a Observaciones

Me dirijo a Ud. con el fin de saludarle y al mismo tiempo dar respuesta y así remitir el Dictamen Técnico Ampliatorio de Adenda, correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 02/2022 CON ID N.º 414.470 PARA LA CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PILAR "CONTRATO Nº 30/2022, LOTE Nº3, ADOQUINADO CALLE PADRE SANTE TESSEI DEL BARRIO SAN VICENTE".**

Sin otro particular, me despido…

.....

Ing. Desiderio López

Fiscalizador de Obras de la Municipalidad de Pilar

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido en fecha: 14/12/22
Hora: 22:23
Aclaración: .....
Firma

Abg. Sergio Mercado
Miembro U.O.C
Municipalidad de Pilar

MUNICIPALIDAD DE PILAR

Alberdi esq. Avda. Mcal. López Tel: (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidaddepilarpy@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

DICTAMEN TÉCNICO AMPLIATORIO - FISCALIZACIÓN DE OBRAS

CONTRATISTA: *I.C CONSTRUCCIONES*

DICTAMEN AMPLIATORIO EN CUANTO A LOS ASPECTOS OBSERVADOS SOBRE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2022 (LCO) I.D. Nº: 414.470, CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PILAR – CONTRATO Nº 30/2022, LOTE Nº 3 "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO CALLE PADRE SANTE TESSEI" LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2022 (LCO)

Pilar, 14 de diciembre de 2022

Señor
Mgtr. FERNANDO LUIS RAMÍREZ GONZÁLEZ.
INTENDENTE
CIUDAD DE PILAR, ÑEEMBUCU
Presente

Dentro del marco del contrato de la referencia, suscripto con la empresa *I.C CONSTRUCCIONES*, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Fiscal de Obras, designado por la Municipalidad de Pilar, al efecto de informarle cuanto sigue:

Que, en fecha 19 de octubre de la cte. año la firma *I.C CONSTRUCCIONES* presenta nota comunicando la necesidad de incluir trabajos adicionales por lo que la empresa adjudicada solicita la respectiva ADENDA.

Que, en fecha 25 de octubre del 2022 la Intendencia Municipal por vía memorándum interno solicita un informe técnico sobre la situación presentada en base al pedido presentado por la empresa *I.C CONSTRUCCIONES.*

Que, a través de este medio presento el dictamen respectivo y detallando lo siguiente: **Verificando la ejecución de trabajos y durante el desarrollo de la presente obra, se ha detectado la necesidad de poder elabora algunos rubros nuevos, así como una biga encadenada soportada por unos pilotines, todos de Hº Aº, como base inferior y contención del cordón lateral en un tramo muy próximo al borde de la zanja que corre longitudinalmente de forma paralela al eje del proyecto. También se debe realizar 4 (cuatro) cabeceras faltantes (de mampostería y hormigón) de dos alcantarillas tubulares existentes y trasversales al eje del proyecto que conectan con la zanja en cuestión. En cuanto el proyecto original solo contaba adoquinado en la calle Padre Sante Tessei, pero una vez verificado las longitudes en el terreno se pudo constatar un**

Residente López Alvarez
INGENIERO CIVIL

excedente en el mismo la cual deberá ser utilizada en la calle (calle Augusto Roa Basto) trasversal adyacente hasta utilizar toda la superficie que genero dicho excedente, conforme se muestra en el plano final de obra con sus detalles, para ello incluir a los primeramente establecidos en el contrato, optimizando así la obra en construcción.

Los Rubros Nuevos que, de acuerdo a la necesidad deben ejecutarse a las establecidas en el contrato (cuyos montos han sido analizados y corresponden a los precios del mercado), se indica en el siguiente cuadro:

RUBROS NUEVOS

ÍTEM	CANTIDAD	UMG	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	25	ML	BIGA ENCADENADA DE HORMIGÓN ARMADO (0.20 X 0.40) CON PILOTINES	300.000	7.500.000
2	4	UN	CABECERA DE ALCANTARILLA	550.000	2.200.000
TOTAL					**9.700.000**

TOTAL, OBRAS ADICIONALES: Guaraníes Nueve Millones Setecientos Mil.

Los rubros nuevos, detallados en el cuadro anterior, se sustentan en las siguientes situaciones:

El Monto parcial a modificar es de Gs. 9.700.000 (Guaraníes Nueve Millones Setecientos Mil.), conforme a los rubros nuevos a ejecutarse. La modificación total planteada de los rubros establecidos, si incide en cuanto a la variación de monto total del contrato según el siguiente detalle:

Monto total del contrato	**GS. 146.664.621**
Trabajos en cantidades superiores	GS. 9.700.000
Variación total del contrato	**GS. 156.364.621**

De aprobarse el citado pedido, se requiere la preparación del Contrato de la referencia, a través de un Convenio Modificatorio, que permita la MODIFICACIÓN de los trabajos, este presupuesto se encuentra delineado en el artículo 62 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas.

Desiderio López Alvarez
INGENIERO CIVIL

El monto a ser modificado, varía del monto original del contrato, para lo cual, salvo mejor parecer del Intendente Municipal, deberá dictarse una Resolución de aprobación de las modificaciones.

Es mi informe.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
FISCALIZACIÓN DE OBRAS

ING. DESIDERIO LÓPEZ
FISCAL DE OBRA
MUNICIPALIDAD DE PILAR